



DECRETO N° 625

CHIGUAYANTE, 05 MAYO 2009

VISTOS:

El contrato de ejecución de obra N° 4/2009 "Habilitación y Acondicionamiento Sala Música Escuela Bélgica", suscrito con fecha 12 de marzo de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora Mormel Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 20 de marzo de 2009 que ratifica contrato antes citado; Modificación de Contrato 4/2009 de fecha 23 de abril 2009, suscrito entre la las partes antes señaladas y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase la Modificación del Contrato de ejecución de obra 4/2009 "Habilitación y Acondicionamiento Sala Música Escuela Bélgica", suscrito en fecha 23 de abril de 2009, por un monto de \$501.752.- (quinientos un mil setecientos cincuenta y dos pesos) y un aumento de plazo de 10 días corridos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora Mormel Ltda.

2. Impútase el monto que implica el la modificación de contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 114.05.02.023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JUZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 11:30 -

FIRMA: f. 04/05/2009